

Se acordó que en la tarde de este día se trasladó a su casa Santuario Temaguanido.

Se presentó Martín Peris López guarda rural de su distrito, la que le fue admitida. Y. S. en vista de la dimisión que precede, propone la siguiente tenencia.

Antonio Lucena Sanchez

Luis Sanchez y Sanchez

Juan José Gómez.

En su vista el Sr. Alcalde dijo a Antonio Lucena Sanchez por tal guarda, el cual por las formalidades del reglamento desde el día de mañana entrará en el ejercicio de sus funciones.

Conto que se dió por terminada esta sesión que firmaron H. de G. Justifico =

Moro (Mora) Garcia Lopez Sanchez Peris

Sandoval Alvarez Sanchez

Alvarez Sanchez Mantuza Antonio Sanchez Peris

